

Ver Res. N°: 578/82

RESOLUCION N° 243 /82

EXPTE. N°293/82-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982.-

Visto este expediente S-293/82, correspondiente al N°07876/82 del registro del Departamento de Producción, / Mantenimiento y Suministros, caratulado "División Obras s/remodelación edificio de la calle Juncal 941"

Considerando:

Que el Departamento de Producción, Mantenimiento / y Suministros ha elevado el requerimiento de materiales necesarios para proceder a remodelar el edificio de la calle Juncal / 941 de esta Capital Federal, trabajos que resultan impostergables ya que ellos habrán de posibilitar la habilitación de tres Juzgados de Sentencia.

Que la insuficiencia de fondos presupuestarios / disponibles no permite concretar la adquisición de la totalidad / de esos materiales, la que podría ser atendida parcialmente por / el Ministerio de Justicia con imputación a la Cuenta 510 de Infraestructura Judicial.

SE RESUELVE:

1°) Librar oficio al Ministerio de Justicia -Dirección General de Administración- solicitando que se contemple / la posibilidad de disponer la adquisición de los materiales necesarios para la ejecución y remodelación de la instalación eléctrica, como así también cañería de teléfonos y timbres y para / efectuar la pintura del edificio de Juncal 941, Capital Federal / detallados en los listados agregados a fs. 2/8 y 12/13, los que / se adjuntarán en ejemplar fotocopiado.

2°) Autorizar al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros para que gestione ante la empresa SEGBA / el cambio de tensión de alimentación a 3 x 380/220V. y el aumento de suministro eléctrico, de acuerdo con el informe de potencia requerida acompañado a fs. 10/11.-

3°) Encomendar al Departamento de Compras la iniciación de los trámites para lograr la adquisición de los materiales detallados en los listados agregados a fs. 14/16, 17/23 / y 24/26, debiendo imprimirse a las actuaciones el más urgente /

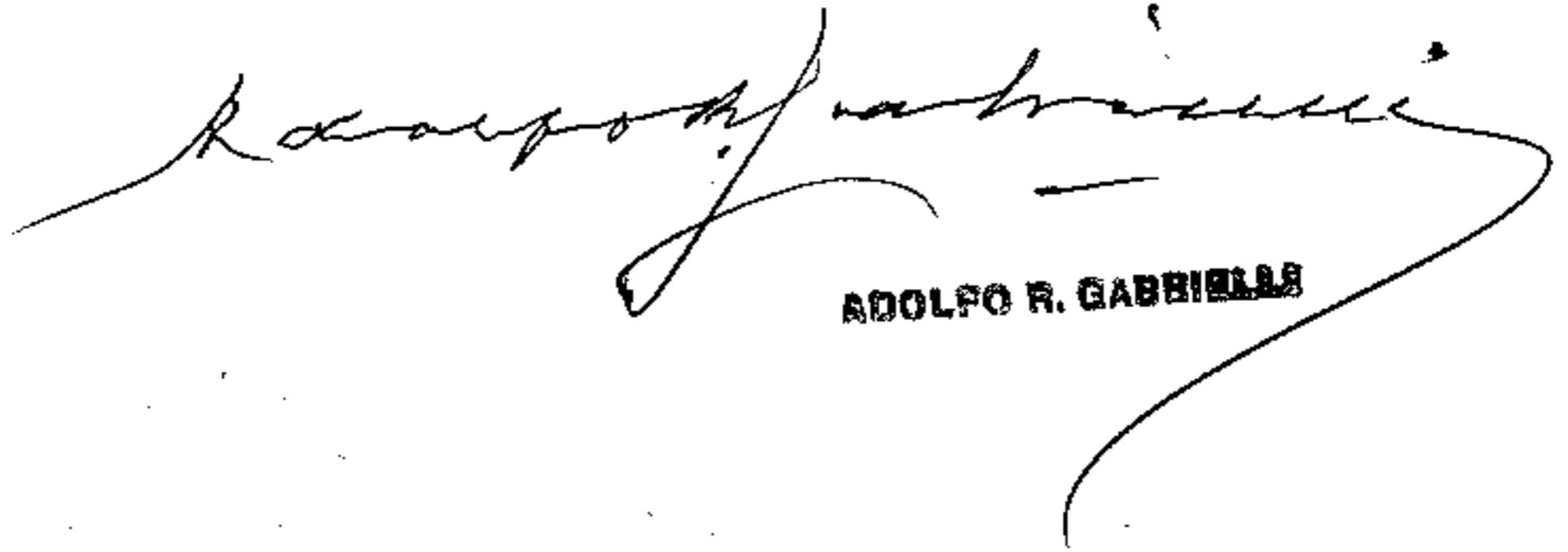
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
trámite en atención a la necesidad de disponer de esos materia_
les en el más breve lapso posible para posibilitar la pronta /
ejecución de los trabajos encomendados al Departamento de Pro_
ducción, Mantenimiento y Suministros.

4°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra_
ción para que, cuando no exista saldo suficiente en las parti_
das pertinentes para atender el gasto que demande la adquisi_
ción de materiales encomendados precedentemente al Departamen_
to de Compras, efectúe el compromiso contable correspondiente/
con imputación a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

5°) Regístrese, hágase saber, con copia íntegra/
de lo actuado, al Departamento de Producción, Mantenimiento y /
Suministros, al Departamento de Compras y a la Subsecretaría /
de Administración. Cumplido, resérvense las actuaciones en Se_
cretaría.-

m.a.m./G



ADOLFO R. GABRIELLA